



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

Oficio No. 20611A000/828/2015
Toluca de Lerdo, México,
25 de febrero del 2015

CIUDADANO
JORGE CARBAJAL HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

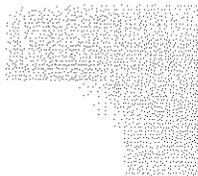
Con relación a su solicitud con número de folio 00014/SAOPID/IP/2015, realizada a través del portal de Transparencia del Gobierno del Estado de México, referente a que se le proporcione a través del sistema electrónico SAIMEX lo siguiente: *"Información sobre la ciclopista Avenida Central Ecatepec - Nezahualcóyotl Convocatoria para la licitación de la obra, o en su caso, la justificación de la circunstancia extraordinaria por la cual no se publicó. Normas y especificaciones de construcción, programa de ejecución y programa de suministros de la obra. Contrato de la obra, que incluya: la descripción pormenorizada de la obra a ejecutar, así como los proyectos, planos, especificaciones, programas y presupuestos correspondientes, además de todos los anexos del contrato. Todas las modificaciones realizadas al contrato de la obra, así como las razones fundamentadas y explícitas, con las variaciones al proyecto y presupuesto originales y su de ser el caso, los convenios adicionales de modificación. Documentos informativos sobre la suspensión de la obra, en caso de que existan y su justificación, además de informes sobre suspensión y/o rescisión del contrato"* (sic); al respecto, atentamente me permito informarle lo siguiente:

Con relación al primer punto donde solicita la convocatoria para la licitación de la obra, o en su caso, la justificación de la circunstancia extraordinaria por la cual no se publicó; al respecto, atentamente le informo que la adjudicación de esta obra no se realizó mediante el procedimiento de licitación pública por lo que no se cuenta con la convocatoria solicitada. El procedimiento de adjudicación fue de manera directa, toda vez que la obra fue contratada bajo el esquema de obra pública financiada y por diferimiento de pago, circunstancia que permite optar por la adjudicación directa, conforme a lo establecido en el artículos 12.37 fracción X del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México que a la letra dice:

Artículo 12.37.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán adjudicar obra pública o servicios relacionados con la misma, mediante el procedimiento de adjudicación directa, cuando:

... X. Cuando se aseguren condiciones financieras que permitan al Estado o municipios cumplir con la obligación de pago de manera diferida, sin que ello implique un costo financiero adicional; o bien que habiendo un costo financiero adicional éste sea inferior al del mercado; ...

Visto lo anterior, le informo que anexo al presente, se le proporciona la siguiente documentación:



SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

2

Oficio No. 20611A000/828/2015

- I. Normas y especificaciones de construcción.
- II. Programa de Ejecución General de los Trabajos y Programa de Suministros
- III. Contrato y sus modificaciones con sus respectivos anexos
- IV. Proyecto ejecutivo
- V. Presupuesto

No omito comentarle, que originalmente la obra se había contratado a la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., pero por así convenir a las partes, se determinó dar por terminado de manera anticipada el contrato correspondiente y, consecuentemente, la continuación de la obra se contrató a una nueva empresa denominada Casa de Proyectos, S. A. de C.V., por lo que se anexa al presente el acta de terminación anticipada del primer contrato así como ambos contratos con sus anexos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. HOMERO NAVARRETE MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. P. Arq. Tania Monsivais Braicovich.- Directora de Programación y Contratos de Obra
Ing. Carlos Martín González Soto.- Subdirector de Concursos y Contratos
Archivo
HNM/TMB/CMGS

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA